

SOLICITUD DE PROPUESTA DE SERVICIOS (RFPS en inglés)

EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF)

Desea invitarlo a presentar una propuesta para

Estudio de revisión y análisis de Programa de Familias de Acogida Especializada de Administración Directa y Colaboradores

RFPS-CLE-34/2018

IMPORTANTE – INFORMACIÓN ESENCIAL

Las ofertas deberán ser enviadas por correo electrónico de la siguiente forma:

UNICEF Chile

Chilereclutamiento@unicef.org

La referencia **RFPS-CLE-34/2018** deberá estar indicada en el asunto en todos los correos electrónicos.

Las Propuestas deberán ser recibidas a más tardar a las **12:00 hrs. (hora de Santiago de Chile)** del día **30 de julio de 2018**.

El Formulario de Propuesta (en página 3) debe usarse al responder a esta invitación.

IMPORTANTE: Las propuestas serán declaradas como **no válidas** si éstas son recibidas **después de la fecha y la hora estipulada**.

Toda solicitud de cualquier información adicional deberá ser dirigida por escrito y de acuerdo a lo señalado en el punto 2.1 más adelante.

Debido al alto volumen de comunicaciones, UNICEF no emitirá confirmación en cuanto a la recepción de sus propuestas.

Es importante que usted lea todas las disposiciones de la Solicitud de Propuesta de Servicios, para asegurar que usted comprenda los requerimientos de UNICEF y así pueda presentar una propuesta de acuerdo a dichos requerimientos. Por favor tome nota que al presentar propuestas que no cumplan con los requerimientos mencionados es posible que su propuesta quede anulada.

Los proponentes pueden enviar consultas por correo electrónico hasta las 13:00 horas del **24/07/2018**

A: chilereclutamiento@unicef.org

CC: spizarro@unicef.org

Título del correo: **RFPS-CLE-34/2018 CONSULTA**

ÍNDICE

ÍNDICE	2
FORMULARIO DE PROPUESTA	2
1. PROCEDIMIENTOS Y NORMAS REGULATORIAS	4
1.1 ANTECEDENTES ORGANIZACIONALES; SITUACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO.....	4
1.2 PROPÓSITO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA DE SERVICIOS (RFPS)	4
1.3 PRODUCTOS A ELABORAR EN LA CONSULTORÍA.....	5
2. INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	7
2.1 PREGUNTAS Y RESPUESTAS	7
2.2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	7
2.3 CRONOGRAMA PROYECTADO	8
2.4 RETIRO	10
2.5 ERROR EN LAS PROPUESTAS	10
2.6 CAPACIDADES PARA DESARROLLAR LA CONSULTORÍA - DEL EQUIPO CONSULTOR:	10
2.7 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	11
2.8 DERECHOS DE UNICEF	11
2.9 PROPIEDAD DE UNICEF	12
2.10 VALIDEZ	12
2.11 TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTRACTUALES GENERALES.....	12
2.12 PLENO DERECHO A USAR	12
2.13 CONDICIONES DE PAGO.....	12
3. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	12
3.1 PROCESO DE EVALUACIÓN.....	12
3.2 PROCESO DE VERIFICACIÓN.....	13
3.3 PLANTILLA DE EVALUACIÓN GENERAL	13
3.4 EVALUACIÓN TÉCNICA	14
3.5 CRITERIO DE APROBACIÓN TÉCNICA	14
3.6 EVALUACIÓN ECONÓMICA.....	14

LISTA DE ANEXOS

Anexo A – General Terms and Conditions

Anexo B – Formulario de creación de vendor UNICEF

FORMULARIO DE PROPUESTA

ESTA PÁGINA / FORMULARIO DE PROPUESTA deberá ser completada, firmada y devuelta a UNICEF. La propuesta deberá ser preparada de acuerdo a las instrucciones que son parte de la presente Solicitud de Propuesta de Servicios.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO

Cualquier Contrato que se derive de la presente Solicitud de Propuesta de Servicios deberá incorporar a) las disposiciones importantes de los Términos y Condiciones Generales Genéricos de UNICEF para los Contratos Institucionales por Servicios; y b) cualquier Término y Condición Específico detallado en la presente Solicitud de Propuesta de Servicios.

INFORMACIÓN

Habiendo leído y comprendido **RFPS-CLE-34/2018** y habiendo aceptado los términos y las condiciones establecidas en la presente Solicitud de Propuesta de Servicios, el firmante ofrece en virtud del presente proveer los servicios especificados en los Adjuntos de la presente Solicitud de Propuesta de Servicios por la(s) tarifa(s) cotizada(s) de acuerdo con cualquiera de las especificaciones establecidas y sujeto a los Términos y Condiciones establecidos o especificados en la presente Solicitud de Propuesta de Servicios.

Nombre & Cargo: _____

Compañía: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Dirección de Correo: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

Número de registro en UNGM: _____

Validez de la Oferta _____

(Debe ser mínimo 60 días)

NO INCLUIR DETALLES SOBRE EL VALOR DE LA PROPUESTA DE PRECIO EN ESTE FORMULARIO.

Documentos adjuntos:

1. PROCEDIMIENTOS Y NORMAS REGULATORIAS

1.1 ANTECEDENTES ORGANIZACIONALES; SITUACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, tiene como mandato colaborar con los gobiernos y organismos de la sociedad civil para que los derechos de los niños, niñas y adolescentes (niños/as) que viven en el país, sean respetados, protegidos y realizados tal como lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y que fue ratificada por Chile en 1990. Para ello, UNICEF guía su trabajo en base a los principios contemplados en este instrumento internacional de derechos humanos, así como en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Para llevar adelante esta colaboración, UNICEF y el Gobierno de Chile suscribieron un Programa de Cooperación que tiene vigencia hasta diciembre del año 2022, cuyo objetivo es “apoyar los esfuerzos de Chile hacia la realización permanente de los derechos del niño en el país y promover el bienestar de éstos más allá de este marco.” Dicho instrumento requiere del desarrollo de un Plan de Trabajo anual de UNICEF. Este programa está estructurado a partir de dos componentes: “Equidad e Inclusión” y “Protección y Justicia”, de los cuales se desprenden una serie de resultados que buscan contribuir en el resguardo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Respecto del componente de “Protección y Justicia”, se espera como resultado que al 2022 los niños, niñas y adolescentes, en particular aquellos en riesgo, los que son víctimas de violencia, aquellos que no cuentan con cuidado parental y los que están en contacto o en conflicto con la ley, se benefician de un marco jurídico, normativo e institucional especializado con acceso a servicios coordinados de prevención y atención.

En la última década, el Estado de Chile, ha propiciado el mejoramiento de los sistemas de cuidado alternativo para niños, niñas y adolescentes que presentan grave vulneración a sus derechos, por lo cual, deben salir del hogar familiar por orden de un juez de familia.

En este marco de ajuste y mejoramiento, el Servicio Nacional de Menores (SENAME) durante el año 2015, inicia la ejecución de la modalidad Familias de Acogida Especializada con Programa de Reparación especializado (FAE PRO) y en el año 2016 hace lo mismo con la modalidad Familias de Acogida Especializada de Administración Directa (FAE AADD), que incluyen adecuaciones y especializaciones al modelo de Familias de Acogida vigente hasta ese momento.

Para continuar con este objetivo, se requiere avanzar en el fortalecimiento y la especialización de instituciones responsables de oferta programática destinada a la reparación de niños/as que han sido gravemente vulnerados en sus derechos. En dicho contexto, la presente consultoría tiene como propósito realizar un estudio que permita catastrar, revisar, describir y analizar los programas de acogimiento familiar del SENAME antes mencionados, y proponer mejoras en los programas que este término de referencia identifica como prioritarios.

1.2 PROPÓSITO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA DE SERVICIOS (RFPS)

El propósito de esta Solicitud de Propuesta de Servicios es solicitar propuestas para contratar una consultoría que pueda realizar un Estudio de revisión y análisis de Programa de Familias de Acogida Especializada de Administración Directa y Colaboradores, según los requisitos de las bases técnicas que se detallan en este documento.

Objetivo General

Contribuir al mejoramiento del diseño e implementación del Programa Familias de Acogida Especializada, basado en los resultados de un estudio de las modalidades de administración directa y de colaboradores.

Objetivos específicos

- Caracterizar el perfil de atención de los niños, niñas y adolescentes considerando: sexo, edad, causal de ingreso, tiempo de permanencia, trayectoria en la red SENAME, nivel del logro del plan de intervención y con quién egresa.
- Caracterizar a las familias que tienen el cuidado el niño, niña o adolescente previo a la medida de protección considerando: el tipo de vínculo entre la familia y el niño, niña o adolescente; el número de hijos/as, la trayectoria institucional de la familia, situación socioeconómica, situación de salud, situación educacional
- Caracterizar el perfil de las familias de acogida extensa y externa considerando: el tipo de vínculo entre la familia y el niño, niña o adolescente; el número de hijos/as, la trayectoria institucional de la familia, situación socioeconómica, situación de salud, situación educacional.
- Analizar el proceso de intervención considerando: calidad y coherencia de las herramientas de intervención, actividades realizadas, resultados alcanzados (evaluación ex ante y ex post de la situación de cuidado y trayectoria posterior en la red de protección de SENAME), cualidades del egreso, metodología de trabajo del equipo interventor, percepciones de los niños, niñas, adolescentes y sus familias sobre la intervención; y coherencia entre la planificación y ejecución de la intervención y el modelo técnico definido en las orientaciones técnicas de ambas modalidades .
- Identificar factores que inciden en la implementación del modelo de intervención.
- Proponer ajustes al diseño e implementación a partir de los resultados de la evaluación.

1.3 PRODUCTOS A ELABORAR EN LA CONSULTORÍA

Las acciones propuestas a continuación representan el marco mínimo y se espera que el equipo licitante proponga acciones adicionales.

Productos

El equipo consultor, además de los productos comprometidos, deberá participar en reuniones periódicas que se realizarán regularmente cada quince días. Las acciones propuestas a continuación representan el marco mínimo y se espera que el equipo licitante proponga acciones adicionales.

	Productos	Acciones	Plazo
1	Caracterización del perfil de los niños, niñas, adolescentes en consideración de las variables establecidas en el objetivo específico 1 de los presentes términos de referencia.	Construcción de base de datos. Análisis estadístico descriptivo de los niños, niñas y adolescentes.	Cuarenta y cinco días desde la firma del contrato.
	Caracterización del perfil de las familias que tienen el cuidado del niño, niña o adolescente previo a la medida de protección en consideración de las variables establecidas en el objetivo 2.	Construcción de base de datos. Análisis estadístico descriptivo de los niños, niñas y adolescentes.	
	Caracterización del perfil de las familias de acogida extensa y externa en consideración de las variables establecidas en el objetivo específico 3 de los presentes términos de referencia.	Construcción de base de datos. Análisis estadístico descriptivo de las familias de acogida extensa y externa. Análisis cualitativo de las familias de acogida extensa y externa.	
2	Análisis del proceso de intervención en consideración de las variables establecidas en el objetivo específico 4.	Construcción de base de datos. Levantamiento de información mediante la revisión de carpetas y datos exportados de SENAINFO. Entrevistas y/o mesas técnicas a equipos interventores. Análisis estadístico descriptivo del proceso de intervención. Análisis cualitativo del proceso de intervención.	Noventa días desde la firma del contrato.
3	Identificación de factores que inciden en la implementación del modelo de intervención.	Entrevistas con expertos. Entrevistas con equipos interventores.	Ciento treinta y cinco días desde

	Propuesta para el mejoramiento del diseño e implementación del programa Familia de Acogida, considerando revisión bibliográfica nacional e internacional que proporcione evidencia para sustentar las propuestas de mejoras en el diseño e implementación del programa.	Revisión bibliográfica de experiencias internacionales.	la firma del contrato.
4	Considera todos los elementos anteriormente sindicados en los informes intermedios, incorporando, además, propuesta para el mejoramiento del diseño e implementación del programa Familia de Acogida.	Revisión final de todos los informes entregados incorporando todas las modificaciones indicadas por la contraparte técnica.	Al término del plazo convenido para el estudio.
	Junto con la entrega del informe final, se requiere un resumen ejecutivo de 10 páginas en español e inglés, además de la entrega de una presentación de resultados (incluye presentación power point) a las contrapartes de Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Sename y UNICEF.	Informe final, presentación en reunión de trabajo.	Al término del plazo convenido para el estudio

2. INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES

2.1 PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Consultas

Los proponentes pueden enviar consultas por correo electrónico hasta las 12:00 horas del **23/07/2018**

A: chilereclutamiento@unicef.org

CC: spizarro@unicef.org

Título del correo: **RFPS-CLE-34/2018 CONSULTA**

Solamente se responderán a consultas presentadas por escrito. Por favor tome nota que, si se considera que la pregunta es de común interés para todos los posibles proponentes, las respuestas serán compartidas con todos los invitados. La compilación de preguntas y respuestas será **enviada por correo electrónico el día 26/07/2018 subida a la página de UNICEF Chile el día 26/07/2018.**

2.2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

A. Presentación de propuestas de manera electrónica.

Toda la documentación presentada electrónicamente debe indicar claramente el número de referencia de la Solicitud de Propuesta **RFPS-CLE-34/2018** en todos los documentos, a saber:

- el archivo (s) que compone el Formulario de Propuesta,
- el / los archivo (s) que componen la Propuesta Técnica y
- el /los archivos (s) que componen la propuesta de precio.

Estos archivos se enumerarán en el Formulario de Propuesta.

Todos los documentos de licitación electrónica deben enviarse en **ESPAÑOL** y en formato MS Office (Word, Excel) o PDF Adobe Acrobat.

La referencia **RFPS-CLE-34/2018** y el nombre del proponente deben aparecer en el nombre de archivo de todos los documentos de licitación electrónicos enviados. Por ejemplo:

- **RFPS-CLE-34/2018-PROPONENTE-FormularioPropuesta.pdf**
- **RFPS-CLE-34/2018-PROPONENTE-PropuestaEconomica.pdf**

Los proponentes deben asegurarse de que los archivos enviados como parte de sus propuestas estén libres de virus, no estén dañados, tengan el formato especificado, sean legibles y las contraseñas aplicables sean correctas. El incumplimiento de estos requisitos invalidará sus propuestas y evitará que UNICEF acepte la propuesta.

Cuando se envíen todos los archivos que componen la Propuesta técnica y todos los archivos que componen la Propuesta de precio deben estar protegidos con dos contraseñas diferentes (una contraseña para todos los archivos de Propuesta técnica y una contraseña para todos los archivos de Propuesta de precio). La propuesta técnica debe enviarse en un correo electrónico separado del correo electrónico para el envío de la propuesta económica.

El Formulario de Propuesta no debe estar protegido con contraseña y debe estar firmado por el representante debidamente autorizado de la institución que lo envía. Junto al envío de este formulario, se debe enviar las contraseñas para los archivos de propuestas técnica y económica.

Las propuestas recibidas de cualquier otra manera serán **INVALIDADAS**. Tenga en cuenta que los envíos pueden enviarse en lotes que no excedan la cuota de tamaño de correo electrónico de UNICEF de cinco (5) megabytes.

En resumen, los proponentes deben enviar a los menos tres correos electrónicos bajo el siguiente formato de ejemplo:

Correo 1

Asunto: **RFPS-CLE-34/2018 PROPONENTE** Formulario de Propuesta
Archivos adjuntos: **RFPS-CLE-34/2018 -PROPONENTE-Formulario.pdf**
RFPS-CLE-34/2018 -PROPONENTE-contraseñas.doc

Correo 2

Asunto: **RFPS-CLE-34/2018 PROPONENTE** Propuesta técnica
Archivos adjuntos: **RFPS-CLE-34/2018 PROPONENTE-PropuestaTecnica.pdf**

Correo 3

Asunto: **RFPS-CLE-34/2018 PROPONENTE** Propuesta económica
Archivos adjuntos: **RFPS-CLE-34/2018 PROPONENTE-PropuestaEconomica.pdf**

2.3 CRONOGRAMA PROYECTADO

El cronograma del proceso de contratación es el siguiente:

- Inicio de la RFPS: 13/07/2018
- Recepción de preguntas: hasta el 23/07/2018

- Publicación final de preguntas y respuestas 26/07/2018
- Plazo final de entrega de propuestas: 30/07/2018
- Adjudicación y firma del contrato: entre el 20 de agosto y el 20 de septiembre de 2018.

B. Propuesta técnica

La propuesta técnica debe incluir como mínimo lo siguiente:

- Marco conceptual basado en el enfoque de derechos, con énfasis en el derecho a vivir en familias y que incluya evidencia sobre procesos de trabajo y acompañamiento de familias, diferenciando familias de origen; familias de acogida (extensa y externa), entre otros.
- Propuesta metodológica, que describa el detalle de las fuentes de información, los análisis que se realizarán, el nivel de precisión de estas fuentes, y los alcances que puede tener el estudio considerando estos elementos. Se requiere una presentación conceptual y cuantitativa.

-Instrumentos metodológicos cuantitativos y cualitativos para el levantamiento de información

- Formulación preliminar de indicadores y uso de recursos.

Durante los primeros quince días desde firmado el contrato que adjudica la licitación, el equipo consultor se deberá reunir con UNICEF y SENAME para la revisión y adecuación (en caso de ser necesario) conjunta de la propuesta.

- Descripción de la metodología a utilizar:

-Diseño muestral

El diseño muestral del estudio, debe considerar una selección estratificada en función del tipo de administración del proyecto y territorio. En caso de los proyectos administrados por Organismos Colaboradores, se debe a su vez realizar estratificación en función la complejidad del mismo. Una vez definidos los proyectos, la selección de los niños, niñas y adolescentes en cada uno de éstos es estratificada en función de las etapas del desarrollo.

-Población objetivo y población a estudiar

En base al objetivo general del presente estudio, la población objetivo es definida como todos los niños, niñas y adolescentes entre 0 y 18 años residentes en el territorio nacional que fueron intervenidos y egresados de Programas de Familia de Acogida Especializada, administrados por organismos colaboradores acreditados y de administración directa de SENAME. La operacionalización de la población objetivo, y por tanto la definición de la población a estudiar, corresponde a todos los niños, niñas y adolescentes entre 0 y 18 años que habiendo sido intervenidos por un periodo superior a 3 meses en un proyecto de Familias de Acogida Especializada de administración directa o administrado por un organismo colaborador que fueron egresados en el periodo comprendido entre 01 de mayo de 2016 al 30 de abril de 2018.

-Marco Muestral

El marco muestral es un listado de niños, niñas y adolescentes construido a partir de información obtenida de la base de datos del Servicio Nacional de Menores (SENAME) sobre los Organismos Colaboradores que cuentan con proyectos de Familia de Acogida Especializada de Organismos Colaboradores y de administración directa que indicaron egresos de

niños, niñas y adolescentes durante 01 de mayo de 2016 al 30 de abril de 2018. Por tanto, el marco muestral se configura como un listado de todos los niños, niñas y adolescentes egresados en el periodo referido, el proyecto en el que fueron intervenidos y la institución a la que estos pertenecen.

En 2017 se ejecutaron 75 proyectos de Familia de Acogida Especializada, ubicados en todo el territorio nacional, de estos, 6 corresponden a administraciones directas y 69 a administraciones de organismos colaboradores. En total se atendieron 8390 niños, niñas y adolescentes (429 en administraciones directas y 7.961 en organismos colaboradores). De los cuales, 3004 niños, niñas y adolescentes fueron egresados durante 2017 (69 de administraciones directas y 2.935 de organismos colaboradores).

-Tamaño Muestral

La muestra debe contar con un nivel de confiabilidad del 95%, un error muestral del 0.05 y con una varianza máxima de proporción (50%).

- Cronograma por actividades

Cronograma detallado de actividades, mostrando la congruencia de las actividades a realizar que permitan dar respuesta a lo solicitado en cada uno de los productos de la evaluación.

La Propuesta Técnica no deberá contener información alguna acerca del precio.

C. Propuesta Económica

La propuesta económica debe incluir lo siguiente:

- a) Carta dirigida a UNICEF, indicando monto total de la propuesta en pesos chilenos, incluyendo IVA.
- b) Presupuesto detallado
- c) Las tarifas de las propuestas deben ser expresadas en pesos chilenos (CLP).

2.4 RETIRO

Las Propuestas podrán ser retiradas en cualquier momento durante el período abierto de la RFPS, pero no es posible retirar la Propuesta final presentada después de la fecha y hora de cierre de la recepción de las RFPS. La negligencia por parte del Proponente no le confiere el derecho al retiro de la Propuesta después de haber sido abierta.

2.5 ERROR EN LAS PROPUESTAS

Se espera que los Proponentes examinen todos los cronogramas y todas las instrucciones relacionadas con el trabajo o con la Propuesta. Lo contrario será bajo el propio riesgo del Proponente.

2.6 CAPACIDADES PARA DESARROLLAR LA CONSULTORÍA - DEL EQUIPO CONSULTOR:

- Perfil de integrantes del equipo

La composición del equipo debe estar integrado por profesionales con estudios de posgrado y sólidos conocimientos y experiencia comprobable en evaluación de impacto de proyectos sociales, manejo de métodos cuantitativos de investigación social, de análisis multivariado y en el diseño de investigación experimental y cuasi-experimental.

Además, el equipo debe estar compuesto por profesionales con estudios o experiencia en temáticas de infancia y juventud con experiencia en análisis estadístico y procesamiento de datos en SPSS; así también, experiencia demostrable en estudios cualitativos, desarrollo e implementación de técnicas de producción de datos cualitativos, y manejo de software del mismo tipo.

- Perfil de la institución

La organización que se adjudique el estudio deberá tener al menos 5 años de experiencia en evaluación de proyectos sociales. Se privilegiará aquella organización con experiencia comprobada en trabajos de evaluación de proyectos en infancia vulnerable.

- Es necesario enviar:

-Los antecedentes legales: escritura, certificado de vigencia y personería vigente. Incluir información de contacto: correo electrónico y teléfono de la principal persona encargada de la propuesta. Incluir formulario N°30 de la Dirección del Trabajo sobre Cotizaciones Previsionales.

-Antecedentes financieros: últimos tres balances anuales y declaraciones de impuesto a la renta, las 3 últimas declaraciones de impuestos de ventas y servicios (formulario n°29).

-Formulario UNICEF para creación de vendor (Anexo B).

2.7 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Toda información que el Proponente considere ser de carácter confidencial deberá estar claramente demarcada incluyendo las palabras “confidencial” en el margen izquierdo, al lado de la parte relevante del texto. El equipo de evaluación de UNICEF tratará tal información según corresponda.

2.8 DERECHOS DE UNICEF

UNICEF se reserva el derecho de aceptar cualquier Propuesta, en su totalidad y parcialmente, o, rechazar cualquier o todas las propuestas. UNICEF se reserva el derecho a anular cualquier Propuesta recibida de un Proponente quien, de acuerdo a la opinión de UNICEF, no ha tenido un desempeño adecuado o apropiado o no ha cumplido con un contrato a tiempo previamente, o cualquier propuesta recibida de un Proponente quien, en la opinión de UNICEF, no se encuentra en una situación apropiada para cumplir con los términos de referencia adjuntos a esta propuesta.

No se podrá hacer responsable a UNICEF por ningún costo incurrido por el Proponente en relación con la presente RFPS. El Proponente está de acuerdo en estar obligado por la decisión de UNICEF si su Propuesta cumple con los requerimientos expresados en la presente RFPS. Sin limitar la generalidad de los derechos establecidos previamente, UNICEF expresamente se reserva el derecho a, y al presentar su Propuesta, el Proponente expresamente acepta el derecho de UNICEF a:

- Contactar cualquiera o todas las referencias mencionadas por (el/los) Proponente(s);
- Solicitar información adicional suplementaria o de apoyo (del/de los) Proponente(s));
- Coordinar entrevistas con cualquier, algunos o con todos los Proponentes, individualmente o colectivamente;
- Rechazar cualquier o todas las Propuestas;
- Aceptar cualquier Propuesta en su totalidad o parcialmente;
- Negociar con el Proponente o los Proponentes que haya o que hayan, según sea el caso, obtenido la

- mejor calificación en la evaluación de las Propuestas;
- Adjudicar contratos a la cantidad de Proponentes que, en la opinión de UNICEF, sea requerido para lograr los objetivos generales de la presente RFPS.

Al presentar una Propuesta, el Proponente está de acuerdo en aceptar la decisión de UNICEF en cuanto a si la Propuesta cumple con los requisitos establecidos en la presente RFPS.

2.9 PROPIEDAD DE UNICEF

La presente RFPS, junto con las respuestas a la misma, deberá ser considerada propiedad de UNICEF y las Propuestas no serán devueltas a los Proponentes.

2.10 VALIDEZ

Las propuestas presentadas deben ser válidas por un mínimo de 60 días a partir de la fecha de apertura de esta RFPS y deben estar firmadas por un **representante autorizado de la empresa, en el caso de ser institución**. Se pide a los licitantes que indiquen el período de validez de su propuesta en el Formulario de Propuesta. UNICEF también podría solicitar una prórroga de la validez de la propuesta.

2.11 TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTRACTUALES GENERALES

Se adjuntan los Términos y Condiciones Generales Genéricos de UNICEF para los Contratos Institucionales por Servicios (Anexo A). Las disposiciones relevantes de estos Términos y Condiciones Generales Genéricos, junto con cualquier Término y Condiciones Especiales, serán parte integral de cualquier contrato que resulte de la presente RFPS.

2.12 PLENO DERECHO A USAR

El proponente garantiza que no ha celebrado y no celebrará acuerdo o pacto alguno que restrinja o contenga a UNICEF o a cualquier socio de implementación el derecho de usar, disponer de o de otra manera, lidiar con cualquiera de los productos que son objetos de la presente RFPS.

2.13 CONDICIONES DE PAGO

Pago contra entrega de producto y a satisfacción del supervisor de UNICEF. Para recibir el pago será necesario la entrega de boleta de honorarios y/o factura de acuerdo a la normativa vigente de Chile o del país donde se emita el documento. Las condiciones de pago son Netas a 30 días, después de la aceptación del trabajo y la recepción de la factura. El pago se efectuará por transferencia bancaria en la moneda del contrato.

Para asegurar equidad ante los Proponentes, el criterio de evaluación técnica establecido será la base para la evaluación; sin embargo, se prevé que la evaluación final podría contener conclusiones que se deriven no solamente de la tabla.

3. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

3.1 PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación establecido y los pasos para finalizar esta adquisición son:

- (a) Requerimientos obligatorios de la Solicitud de propuesta. UNICEF evaluará solamente las Propuestas que

- cumplan con los requerimientos establecidos en la siguiente sección 3.4.
- (b) Evaluación Técnica de la Propuesta: las propuestas que pasen el puntaje técnico mínimo de pase continuarán a la evaluación Comercial.
 - (c) Evaluación Comercial de la Propuesta: la Propuesta con la tarifa más baja recibirá el puntaje total asignado por concepto de propuesta comercial, es decir, 20 puntos.
 - (d) Recomendación: la recomendación para la adjudicación del contrato estará basada en la mejor combinación de puntaje por concepto técnico y precio.
 - (e) Adjudicación final y contratos: basado en las nominaciones verificadas, las negociaciones de los contratos serán iniciadas con uno o más Proponente(s) exitoso(s).

El equipo de evaluación de UNICEF estará compuesto de personal técnico de UNICEF. El equipo evaluará primero cada Propuesta en cuanto al cumplimiento de los requerimientos de la presente RFPS. Las Propuestas que se consideren que no cumplen con todos los requerimientos obligatorios serán consideradas como **no-cumplen** y serán rechazadas en este punto de evaluación sin consideración alguna posteriormente. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones contenidas en la presente solicitud de propuesta, incluyendo disposiciones de toda la información requerida, podría resultar en la inhabilitación de la Propuesta para su posterior consideración.

3.2 PROCESO DE VERIFICACIÓN

Es de esperar que, durante la evaluación, UNICEF solicite aclaraciones de los Proponentes. UNICEF no revelará ni discutirá las Propuestas excepto con el Proponente que preparó la Propuesta.

3.3 PLANTILLA DE EVALUACIÓN GENERAL

Cada Propuesta será evaluada contra una asignación ponderada de 80 puntos para las propuestas técnicas y 20 puntos para la propuesta económica. El máximo total de puntos que se puede obtener es 100.

Propuesta Técnica	Propuesta Económica
80 puntos	20 puntos

El equipo de evaluación de UNICEF seleccionará la propuesta que sea de alta calidad, clara y cumpla con los requerimientos establecidos y ofrezca la mejor combinación de puntaje por concepto técnico y de tarifas.

3.4 EVALUACIÓN TÉCNICA

Criterio	Puntaje máximo	
MARCO CONCEPTUAL		
Marco conceptual basado en estudios, investigaciones, evaluaciones sobre intervenciones con familias y niños/as vulnerados en sus derechos a nivel nacional e internacional. Este marco debe contemplar la incorporación o uso del enfoque de derechos de la infancia y enfoques consistentes con éste.	20	
DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA A UTILIZAR		
Describir en detalle el tipo y técnicas metodológicas que se van a adoptar en función del problema y objetivos propuestos, que sea consistente con el marco conceptual desarrollado. Además, incluir la estrategia para la implementación del estudio, describir en detalle de cada una de las actividades organizadas en función de los objetivos, así como las acciones para cumplir con los plazos establecidos.	35	
CRONOGRAMA POR ACTIVIDADES		
Plan de trabajo y actividades propuestas pertinentes para el logro de los objetivos establecidos en las bases.	10	
CAPACIDADES PARA DESARROLLAR LA CONSULTORÍA		
Experiencia de la institución en al menos tres estudios similares. Adjuntar links para descargar estudios.	5	
Formación (de RRHH) en el área social (sociólogos, trabajador social, economista) o de post grado en las áreas de evaluación de programas, políticas públicas, gestión pública.	5	
Conocimiento técnico demostrado a partir de la experiencia profesional del RRHH, en los derechos de la niñez y adolescencia, así como de la protección de niños/as vulnerados en sus derechos.	5	
Puntaje Máximo Total:		80

3.5 CRITERIO DE APROBACIÓN TÉCNICA

Las propuestas con un puntaje técnico igual o superior a 40 puntos se considerarán aprobadas para pasar a la evaluación comercial.

3.6 EVALUACIÓN ECONÓMICA

La tarifa más baja recibirá el puntaje total asignado por concepto de propuesta comercial, es decir, 20 puntos, y las siguientes un puntaje inversamente proporcional.